

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

229**MURCIA NÚMERO 5**

EDICTO

Doña María del Carmen Ortiz Garrido, secretaria judicial del Servicio Común de Ordenación del Procedimiento de lo social número 5 de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 37 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Herminia Concepción Fernández Padial, contra la empresa “Equipo Galizarte, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Acuerdo:

Admitir la demanda presentada.

Señalar para el día 8 de noviembre de 2012, a las once y cinco horas, para la celebración del acto de conciliación ante la secretaria judicial, y, a las once y quince horas del mismo día, para la celebración, en su caso, del acto de juicio.

Citar a las partes en legal forma con la advertencia de que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, podrá el secretario judicial, en el primer caso, y el magistrado-juez, en el segundo, tener al actor por desistido de su demanda; y, si se tratase del demandado, no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuado estos sin necesidad de declarar su rebeldía.

Notifíquese a las partes, con entrega de copia de la presente resolución y de la demanda, sirviendo la misma de cédula de citación en forma para los referidos actos de conciliación y juicio.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Equipo Galizarte, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Murcia, a 13 de septiembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/31.001/12)